SELLO 4º 40. MRS. — AÑO DE 1823.

con los interesados particulares de los linde-
ros, somos de dictamen se conceda á dho.
Balverde la mitad del expresado terreno
cortandolo por su largo, de forma que le
queden 98. palmos de longitud con los 52. de
latitud, y la otra mitad se divida p.r igua-
les partes entre Marn. y Ximenez, es
cuanto devemos informar á V.S. en cum-
plimiento de sus anteriores acuerdos. Car-
tagena 6. de Mayo de 1823 = Blas Cassola =
Fran.co Galin = Geronimo Romero = Jose
Ant.o Muñoz = Y entendido p.r este Ayto. acuer-
dar se les concede el sitio bajo la distribu-
cion q.e expresa el informe, para lo q.e se
hará el deslinde y demas diligencias compe-
rentes, otorgandose, otorgandose por cada
uno de los interesados la Escra. de obligacion
de satisfacer el canon anual que segun
dhos. sitios y cavida del terreno q.e
se señala devan satisfacer

Todo lo cual acordó este Ayuntamien-